



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA  
DIRECTA**

**INFOTEP-DAF-CD-2025-0633**

**"Compra de insumos, para actividades  
Institucionales"**

18 de septiembre, 2025  
Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana


## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de compra menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Hendrix Comas.
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** hcomas@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2212

  
Vilma M. Herasme B.  
Directora de Administración y Finanzas



## INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

### I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la: **Compras de insumos, para actividades institucional** acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: 14110000 - **Productos de papel**, 27110000 - **Herramientas de mano**, 50160000 - **Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería**, 50200000 - **Bebidas**, 52150000 - **Utensilios de cocina domésticos** aplicables a este procedimiento de selección.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lote I	1	Compra de insumos para actividades institucionales	Unidad	1

### II. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- En el Almacén Nacional del INFOTEP, ubicado en la Carretera Duarte vieja, casi esquina Isabel Aguiar, en el sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

[https://www.google.com/maps/dir//Almacen+\(Infotep\),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239](https://www.google.com/maps/dir//Almacen+(Infotep),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239)

- Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:

**Omar Batista**

Teléfono: 809-566-4161 Ext: 3501.

Correo: [obatista@infotep.gob.do](mailto:obatista@infotep.gob.do)

- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

### III. TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL(LOS) BIEN(ES)

Los artículos solicitados deberán ser entregarse inmediata.

## I. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

## II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial -: 14110000 – **Productos de papel**, 27110000 - **Herramientas de mano**, 50160000 – **Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería**, 50200000 – **Bebidas**, 52150000 – **Utensilios de cocina domésticos** aplicables En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
2. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
5. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

## III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”.

## IV. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los bienes y/o servicios y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
- Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC

No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.

- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.